



SG/FM /cc

JUVENTUD (expte)/INTERVENCIÓN

[Handwritten signature]
5/05/2016

D. FERNANDO MURÍAS MARTÍN, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en funciones de Secretario General,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria el día **tres de mayo de dos mil dieciséis**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

6º.- Moción del C.D. de Empleo, Festejos y Juventud sobre aprobación de la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones a las Asociaciones Juveniles municipales durante el ejercicio 2016.

Se aprueba, por unanimidad, la moción que, literalmente, viene a decir:

“La presente moción tiene por objeto proponer la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Juveniles correspondientes al ejercicio 2016 de conformidad con las bases aprobadas según acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2016.

En cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas bases, se propone:

La CONCESIÓN Y PAGO de la cuantía que se indica a los proyectos presentados por las Asociaciones y Secciones Juveniles que a continuación se detallan:

C.I.F	ASOCIACIÓN / SECCIÓN JUVENIL	CONCESIÓN
G 28577328	ASTOR -ASOCIACIÓN DE PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE TORREJÓN DE ARDOZ Sección Juvenil “Akí kabemos todos”	1350 €
G 82503483	ASOCIACIÓN JUVENIL AULA DE OCIO Y NATURALEZA “PICO URBIÓN”	600 €
G 82880824	ASOCIACIÓN JUVENIL MUAKA	1350 €
G 81402919	ASOCIACIÓN C.P.N ALERCE	450 €



G 79100491	MOVIMIENTO JUVENIL CELTIBERIA	1350 €
G 86041365	ASOCIACIÓN JUVENIL DANZA Y TEATRO SIN FRONTERAS	400 €
G 84218452	ASOCIACIÓN JUVENIL MÍSTICOS DE ARKAT	900 €
G 83996892	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ALONDRA 224	1100 €
TOTAL		7500 €

De conformidad con lo expuesto, se otorgará en concepto de subvenciones a asociaciones juveniles la cantidad total de SIETE MIL QUINIENTOS EUROS, importe con cargo a la aplicación presupuestaria número 050-33410-48000 denominada "Subvenciones Juventud" y con número de operación: 220160000399, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2016.

Propuesta que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 2016.-Fdo. Alejandro Navarro Prieto .- CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD."

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, en Torrejón de Ardoz a cinco de mayo de dos mil dieciséis.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE,